FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO

FONDESER

EL RETIRO

NIT 900.198.194-5

INVITACIÓN A COTIZAR EN SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 008-2022

OBJETO DEL CONTRATO.

El Fondo de Desarrollo Social de El Retiro-FONDESER, tiene el placer de solicitar una cotización para la ejecucion del contrato de obra publica cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN LA QUEBRADA LA AGUDELO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 004 -2022"

VISITA DE CAMPO

El oferente podrá asistir a la visita de campo programada por FONDESER, para el dia 19 de septiembre del 2022, en esta visita el oferente podrá conocer el punto donde se desarrollará la obra, las condiciones topográficas, de acceso, movilidad, que deberá tener en cuenta el proponente para la elaboración de su propuesta.

Dicha visita es de responsabilidad exclusiva del contratista y en el caso de no asistir, la misma no lo exime de sus responsabilidades.

Si el oferente requiere información adicional necesaria para la presentación de la oferta del contrato, deberá consultar a FONDESER si la posee a través del correo electrónico "fondeserelretiro@gmail.com", FONDESER resolverá la consulta a través de este mismo medio y en el cronograma de contratación aparecerán las fechas en las cuales es posible realizar estas consultas.

NOTA: Al oferente que le sea adjudicado el contrato, deberá presentar las inquietudes sobre la obra antes del inicio de la misma y en todo caso deberán ser elementos formales y no sustanciales, es decir, no pueden ser sobre el objeto, el alcance y/o las obligaciones contractuales que interfieran en el cronograma de trabajo presentado por el oferente.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio de la obra, el cronograma de actividades necesarias para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias, las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra.

INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a FONDESER antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

NORMAS

Norma técnica colombiana Vigentes
Norma Sismo Resistente NSR-10. Titulo C. ASTM - C94, C33, y C780.
Los materiales y accesorios deben de ser de primera calidad y deben contar con la certificación ISO del lugar de donde fueron fabricados

MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.

El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.
Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas.

PERSONAL DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA)

El Oferente se obliga a proveer el personal requerido para la ejecución del Contrato con la calificación necesaria para desarrollar las distintas actividades que requiere realizar FONDESER. A dicho personal le suministrará los servicios generales y administrativos normales de su organización para el desempeño de sus labores. Este personal dependerá exclusivamente del Oferente quien será patrono único y directo, quien responderá por los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos directos o indirectos a que esté obligado con su personal.
El oferente (futuro Contratista) será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.
Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.
La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.
El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

SUMINISTRO DE MATERIALES

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría o supervisor del contrato.
Los materiales para suministrar serán de primera calidad, para lo cual se deberá contar previamente con la certificación del supervisor, en caso de que el interventor o supervisor solicite el cambio o reemplazo de un producto, material o elemente se deberá proceder de inmediato a subsanar lo solicitado.
El contratista deberá en todo momento asumir el transporte de los materiales, hasta el sitio de la obra y su transporte interno.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas están determinadas por el anexo Análisis de Precios Unitarios, los cuales están elaborados basados en las Norma Sismo Resistente 2010 y a partir del inicio de las actividades se determinarán las cantidades a ejecutarse, sin embargo, es de aclarar que a medida que se esté ejecutando el proyecto las cantidades se corroborarán y se ajustarán según sea el caso.

PRESUPUESTO OFICIAL					
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	1.1	INVIAS VIGENTE	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. SE UTILIZARÁ EQUIPO DE PRECISIÓN, PERSONAL EXPERTO. SE HARÁ CON LA FRECUENCIA QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA. INCLUYE ESTACAS DEMARCACIÓN CON PINTURA, LÍNEA DE TRAZADO, CORTE DE PISO, LIBRETAS, PLANOS.	dia	7,00
	1.2	INVIAS VIGENTE	CONTROL Y MANEJO DE AGUAS CON BOLSACRETO. INCLUYE MATERIAL IMPERMEABILIZADO, MOTOBOMBA Y TODOS LOS DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO.	ml	30,00
2	2.1	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN EN MATERIAL HÚMEDO DE 0 A 4 METROS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE MOLINETE, MOTOBOMBA, ACARREO INTERNO DE MATERIALES. CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	96,00
	2.2	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 A 6,0 M DE PROFUNDIDAD CON DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20M, EN MATERIAL HETEROGÉNEO BAJO AGUA, CON PIEDRAS DE HASTA 0.25 M³. INCLUYE ANILLOS DE REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE 17.5 MPA CON ESPESOR DE 10CM, POZO PILOTO DE BOMBEO, FORMALETA EN MADERA COMÚN, MOLINETE, MOTOBOMBA, ACARREO INTERNO DE MATERIALES, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	ML	36,00
	2.3	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA CABEZAL DE MURO DE CONTENCION, EN MATERIAL HETEROGÉNEO BAJO AGUA, CON PIEDRAS DE HASTA 0.25 M³. INCLUYE FORMALETA EN MADERA COMÚN, MOLINETE, MOTOBOMBA, ACARREO INTERNO DE MATERIALES, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	ML	24,00
	2.4	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN EN ROCA, INCLUYE VOLADURA (LAS PULGADAS QUE SEA NECESARIO) DESENGOME, DESEMBOMBE Y CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE A LA EXCAVACIÓN	M3	6,00
	2.5	INVIAS VIGENTE	LLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO HASTA OBTENER UNA DENSIDAD IGUAL O MAYOR AL 95% DE DENSIDAD SECA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO. LA CONFORMACION SE DEBERA CEÑIR DE ACUERDO AL ESTUDIO GEOTECNICO.	M3	26,40
	2.6	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR . COMPACTACIÓN HASTA OBTENER UNA DENSIDAD MÍNIMA DEL 98%, DE LA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PROCTOR MODIFICADO. LA CONFORMACION SE DEBERA CEÑIR DE ACUERDO AL ESTUDIO GEOTECNICO.	M3	52,80
3	3.1	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, FIGURACIÓN Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA, SEGÚN DISEÑO	KG	11.018,00

PRESUPUESTO OFICIAL					
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
4	4.1	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 21 MPA- PARA PILAS,SEGÚN DISEÑO . NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	39,00
	4.2	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO CLASE C 28 MPA PARA VIGAS SEGÚN DISEÑO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	16,80
	4.3	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO CLASE C 28 MPA A LA VISTA, PARA VASTAGO MURO DE CONTENCIÓN SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PASES DE OIDOS, FORMALETA, OBRA FALSA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION SEGÚN DISEÑO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	29,40
	4.4	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN PARAOBRAS EN CONCRETO DE 21MPA PARA AJUSTE, ACOPLAMIENTO Y RECUPERACION DE ELEMENTOS COMO ANDENES, CUNETAS, CORDONES, RECINTE ENTRE OTROS. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, FORMALETA, ACABADO A LA VISTA, PROTECCIÓN Y CURADO, PARA ESTRUCTURAS DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y DISEÑOS. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00
	4.5	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 21MPA PARA RECINTE Y ACOPLAMIENTO DE MURO DE CONCRETO CON MURO DE GAVIÓN EXISTENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA, VIBRADOR, Y TODOS LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	3,50
	4.6	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE COLOCACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPA Y 40% DE PIEDRA CON UN DIÁMETRO ENTRE 4" Y 10". PARA REEMPLAZO. INCLUYE SUMINISTRO Y EL TRANSPORTE DEL CONCRETO, MANO DE OBRA, PROTECCIÓN Y CURADO, PARA ESTRUCTURAS DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y DISEÑOS Y TODO LO DEMÁS PARA EL CORRECTO PROCESO CONSTRUCTIVO.	M3	12,00
5	5.1	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE GAVIÓN DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO). INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PIEDRA, MALLA, OBRA FALTA Y LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	3,50
	5.2	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 , NT 1800 Y/O SIMILAR. NO INCLUYE EXCAVACIÓN Y LLENOS, LOS CUALES SE PAGAN POR SU ÍTEM RESPECTIVO	M2	114,00
	5.3	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ELEMENTOS ,EQUIPOS, MATERIALES Y LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	26,00
	5.4	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SOLADO DE LIMPIEZA Y NIVELADO DE FONDOS DE CIMENTACIÓN, DE 7 cm DE ESPESOR, DE CONCRETO f'c=140 kg/cm² (14 MPa), TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 mm, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA Y FUNDIDO	M2	26,00

PRESUPUESTO OFICIAL					
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
			CON MEDIOS MANUALES, EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMENTE REALIZADA.		
	5.5	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE FILTRO DE 0.40m X 3.50m, INCLUYE MATERIAL FILTRANTE DE DIÁMETRO ENTRE 3" a ¾", TUBERÍA DRENANTE DE 4",GEOTEXTIL Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION.	ML	24,00
	5.6	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE SECCIÓN TRIANGULAR DE 100 cm DE ANCHURA Y 33 cm DE PROFUNDIDAD, CON UNA INCLINACIÓN DE LOS TALUDES DE 1:1 en el lado exterior y 1:3 en el lado interior, revestida con una capa de concreto simple f'c=250kg/cm² (24,5 MPa), CLASE DE EXPOSICIÓN F0 S0 P0 C0, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 mm, MANEJABILIDAD PLÁSTICA DE 15 cm DE ESPESOR. INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO DEL CONCRETO, ASERRADO DE LAS JUNTAS DE RETRACCIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, CON UNA PROFUNDIDAD DE 5mm Y POSTERIOR SELLADO CON MASILLA DE POLIURETANO. SIN INCLUIR PREPARACIÓN DE LA CAPA BASE EXISTENTE. INCLUYE REFUERZO.	ML	26,00
	5.7	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA ANDEN EN CONCRETO A LA VISTA, DE 10 cm DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, DE CONCRETO f'c=210 kg/cm² (21 MPa), TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 mm, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES.	M2	26,00
	5.8	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO LENTO C.R.L. PARA IMPRIMACIÓN DE SUPERFICIE A PAVIMENTAR SEGÚN NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DEL INVIAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	22,00
	5.9	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO ASFALTICO SEGÚN NORMA INVIAS.MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSA MDC 19	M3	2,20

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los

cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.

B. Libro de obra o Bitacora
C. Informe final.
D. Actas de comité.
E. Correspondencia enviada y recibida
F. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.
G. Acta de recibo y liquidación del contrato.
H. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en componentes técnico, administrativo y financiero.
I. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES

Toda la información que FONDESER suministre al Contratista con ocasión de la ejecución del contrato sólo deberá ser utilizada para efectos del cumplimiento.

LEGISLACIÓN

En general se aplicarán las normas legales aplicables durante este proceso de selección y la ejecución del Contrato, serán las estipuladas en este documento, en el Reglamento para la contratación de bienes y servicios de la Empresa FONDESER y las propias que rigen los negocios entre particulares en la República de Colombia.

El Oferente debe someterse en todo a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables en los aspectos laborales, tributarios, industriales, comerciales, de contratación, entre otras. FONDESER no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia o cambios de la Ley colombiana

PRESUPUESTO
Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($332.386.291,00), según CDP N° 231 del 16 de septiembre de 2022.

MONEDA

Para efectos de esta invitación, todas las ofertas deberán presentarse por su valor en moneda legal colombiana, esto es, el peso colombiano y todos los precios deberán plantearse sin el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por su parte, el valor del IVA no debe incluirse teniendo en cuenta el articulo 100 de la ley 21 de 1992 “los contratos de obra publica que celebren las personas naturales o juridicas co las entidades territoriales y/o descentralizadas del orden departamental y municipal estaran excluidas del IVA”.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

El plazo maximo para la entrega de las ofertas es el 24 de septiembre de 2022. Hora 4:00 pm.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del presente Contrato es de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, sin que supere el 31 de diciembre de 2021.

EXPERIENCIA GENERAL

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en maximo dos (02) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la construcción, reparación, ampliación y/o modificación de obras civiles en general y que la sumatoria sea igual o superior a 700 SMMLV, a la fecha de terminación del contrato, y que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Que al menos uno (1) de los contratos aportados, tenga un valor igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y se encuentre clasificado en el RUP en los códigos: 721411 - 721015 - 811015

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en maximo un (01) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la construcción, ampliación, mejoramiento o rehabilitación, adecuación, mantenimiento de obras civiles y sea igual o superior a 700 SMMLV, a la fecha de terminación del contrato, y que cumplan con las siguientes condiciones que a la fecha de apertura del presente proceso, que se encuentre clasificado en el RUP en los códigos: 721411 - 721015 - 811015

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas por la entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplir con lo exigido como experiencia o tenerlos inscritos en el RUP.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

Indicador	**Índice requerido**
Índice de Liquidez =actico corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 1

Índice de Endeudamiento =pasivo total/activo total	Menor o igual a 0,7
Razón de Cobertura de Intereses =utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 5

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	**Índice requerido**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.03
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual que cumpla, de acuerdo a la regulación vigente de Colombia Compra Eficiente, la cual será verificada mediante el aplicativo Excel llamado “Capacidad Residual” que permite a la Entidad Estatal calcular la Capacidad Residual y validar que los oferentes cumplan con la Capacidad Residual para cada año de ejecución del contrato. La aplicación puede ser descargada en la página web de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co.

EQUIPO PROFESIONAL

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN %
Director	Un (1) profesional ingeniero civil arquitecto, constructor civil.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional. Que certifique experiencia como director o residente de obra o residente o directo de interventoría. debidamente certificados	20%
Residente 1	Un (1) ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil.	Mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional.	100.%

La documentación que se debe adjuntar cada profesional es:

- Hoja de vida.
- Diploma.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Carta de compromiso laboral.

IDIOMA

El idioma oficial será el castellano, por lo tanto, todos los documentos e información de cualquier índole deberán ser redactados en ese idioma, a menos que se permita la utilización de otro diferente.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En virtud del artículo 83 de la Constitución Política, se presume que toda la información que el oferente allegue con ocasión a la presente solicitud será veraz y correspondiente a la realidad. No obstante, FONDESER podrá verificar la información que le sea suministrada.

CONSULTAS

Dentro del plazo previsto para la elaboración y presentación de la Oferta, el posible Oferente puede hacer consultas. Estas consultas podrán realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha límite para el recibo de las Ofertas.
Las consultas y aclaraciones deberán hacerse a través del correo electrónico fondeserelretiro@gmail.com o por escrito en el archivo de FONDESER ubicado en la Calle 21 # 21-37.

La INVITACION y respuesta a las aclaraciones no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.
En ningún momento y bajo ninguna circunstancia se admitirán consultas personales ni telefónicas sobre los documentos de Contratación o sus Adendas, FONDESER no asume responsabilidad alguna por información suministrada en estas formas.

CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS

En caso de presentarse una sola oferta, se procederá a su evaluación, si la oferta cumple con los requisitos exigidos en el presente documento y FONDESER lo considera conveniente, podrá adjudicar el contrato y terminar el proceso de selección.

CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:
La suficiencia de las garantías serán las exigidas de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013 y conforme con las siguientes condiciones:

• GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con el artículo 118 del decreto 1510 de 2013 esta garantía deberá tener una vigencia de 90 DÍAS

HÁBILES contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

• CUMPLIMIENTO. De conformidad con el artículo 121 del decreto 1510 de 2013, esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

•PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. De conformidad con el artículo 122 del decreto 1510 de 2013, esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

• ESTABILIDAD DE LA OBRA: De conformidad con el artículo 123 del decreto 1510 de 2013, esta garantía deberá tener una vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

•RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Igual al plazo del contrato de conformidad con el artículo 221232.9 del decreto 1082 de 2015; el municipio de El Retiro deberá tener la calidad de beneficiario y asegurado en las pólizas de responsabilidad civil y será por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV VIGENTES.

El Proponente que resulte seleccionado del presente proceso debera incluir a demas de FONDESER al municipio de El Retiro, quien deberá tener la calidad de beneficiario y asegurado.

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia del oferente durante este procedimiento y del contratista durante el desarrollo del contrato, incluso la presentación de la oferta, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
FONDESER
Sr. JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
Gerente General
CRA 21 N 21-37
EL RETIRO, Antioquia
Fondeserelretiro@gmail.com

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
2. Propuesta economica, la cual debe incluir discriminacion del AU y APU, debidamente firmados por el oferente o su representante.
3. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
4. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
5. Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar)
6. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
7. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

9. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
11. RUT actualizado con fecha de expedicion no mayor a treinta (30) dias.
12. RUP para contratos superiores a 200 SMLV, con fecha de expedición no mayor a seis (06) meses.
13. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
14. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP), persona natural o persona juridica según corresponda.
15. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP)
16. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
17. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Envio de Invitacion privada de oferta	16 de Septiembre 2022 5:00 P.m	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com
Visita de campo	19 de septiembre del 2022 9:00 a.m	Zona urbana del municipio el Retiro, Quebrada la Agudelo, sector la madera, via urbanizacion Mesa del Campo.
Obsevaciones a la Invitacion Privada de Ofertas	22 de septiembre del 2022. 12:00 a.m	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com
Respuesta Observaciones	23 de septiembre del 2022. 5:00 p.m	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com
Entrega de ofertas (1 copia en Fisico)	26 de septiembre de 2022. 4:00 p.m.	Oficina FONDESER, CRA 21 N 21-37, EL RETIRO, Antioquia
Informe de evaluacion	27 de septiembre de 2022. 4:00 p.m.	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com
Observaciones al Informe de evaluacion	28 de septiembre de 2022. 12:00 p.m.	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com
Respuesta Observaciones al Informe de evaluacion	28 de septiembre de 2022. 5:00 p.m.	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com
Adjudicacion del proceso	28 de septiembre de 2022. 5:30 p.m.	Correo Electronico fondeserelretiro@gmail.com

ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

FONDESER examinará las propuestas para determinar si los oferentes están habilitados para formularlas, de acuerdo con los requisitos legales y de participación exigidos; si están completas; si se ha constituido la Garantía de Seriedad de la Oferta; si los documentos han sido debidamente presentados y en general, si se ajustan a lo establecido en la presente Solicitud.

En general deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Capacidad Organizacional	Admisible / No Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible / No Admisible
Capacidad Técnica	Admisible / No Admisible

El proponente que no cumpla estos requisitos, no continuará en el proceso de selección.

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
Gerente General
FONDESER

Elaboró: Fabian Rangel	Revisó: Jose Castaño	Aprobó: JAROL ARMANDO GONZALEZ
Fecha: Septiembre 2022	Fecha: Septiembre 2022	Fecha: Septiembre 2022